

ANTONIO GÓMEZ, UN MÉDICO ILUSTRADO CANARIO EN LA VENEZUELA DE LA EMANCIPACIÓN

Manuel Hernández González
Universidad de La Laguna

RESUMEN

Este artículo estudia el papel desarrollado por un médico ilustrado canario, Antonio Gómez, en la Venezuela de la Emancipación. Estudia sus orígenes sociales, su formación universitaria y su labor como profesional. Finalmente se centra en su papel en las guerras de independencia venezolana hasta su exilio y muerte en la isla de Trinidad.

PALABRAS CLAVE: Historia de la Ciencia, Historia de la medicina en Canarias y Venezuela, Historia de las Guerras de Independencia en Venezuela.

ABSTRACTS

«Antonio Gómez, an enlightened Canarian physician during the Venezuelan emancipation» This paper studies the role played by an illustrated canary medical, Antonio Gomez, in Venezuela Emancipation. It studies their social origins, his university's formation and his work as a professional. Finally focuses on his role in the independence wars in Venezuela until his exile and death on the island of Trinidad.

KEY WORDS: History of Science, History of Medicine in Canary Islands and Venezuela, History of War of Independence in Venezuela.

UN ILUSTRADO GRANADINO EN CANARIAS

La trayectoria vital de José Antonio Andrade y Antonio Gómez Silva, padre e hijo, se corresponden con circunstancias socio-políticas bien diferentes. Mientras que José Antonio arribó a Canarias en 1762 en una etapa de pleno apogeo de la Ilustración, su hijo Antonio vivió en Venezuela el derrumbe del antiguo Régimen y la complejidad de las luchas socio-políticas de las llamadas Guerras de la Independencia. La trayectoria personal del padre tuvo dos vertientes. De un lado, el desarrollo siempre problemático de su profesión, que nunca le posibilitó una cierta estabilidad económica. De otro su militancia ilustrada activa en los años que permaneció en las Islas Canarias. Se estableció en Las Palmas de Gran Canaria en 1762, tras haber desertado en Santa Cruz de Tenerife de una expedición militar en el que estaba reclutado como soldado real, que hizo escala en ese Puerto. El 11 de



octubre de 1775 fue denunciado por ese hecho ante el capitán general Marqués de Tavalosos. En la misiva se especificaba, además de ese hecho, su ejercicio como relator de ausencia. Revelaba que «pasó a Canaria como dueño absoluto y con su pluma y su arte que él tiene logró créditos y el ascenso que tiene, que no merecía, sino era ponerlo en una plaza por amor al rey». Manifestó seguidamente que «tomó amistad con la hija de Silva llamada Antonia y se hizo encinta y le obligaron a que mandara por licencia a su tierra, la que facilitó y se casó». Tomó a su cargo diferentes pleitos, tras lo que murió su esposa de improviso, «en donde el vulgo dijo que la había matado, y fue así que quedó en compañía de dos cuñadas, hermanas de su esposa y se enamoró de la una y mirándose ella encinta ha pedido si quiere casar con él y para mantener su amistad, echado voz de que mandó por dispensa [...], se apartó de la casa». Al ser su madre «gran tercera, han quedado como marido y mujer sin más reparo»¹.

Hecha la oportuna averiguación, el provisor de la Real Audiencia de Las Palmas expuso que había entrado de amanuense en la escribanía de Antonio de Santa Fe Mendoza, en donde permaneció por algunos días, para entrar como receptor del citado tribunal. Tras contraer nupcias con la natural de Santa María de Guía María Antonia de Silva, tuvo con ella diferentes sinsabores por amistad ilícita con Josefa Cabrera. Ana Teresa Macías expresó que en Granada era protegido por un tío suyo, que ejercía allí como notario. El origen de su desertión fue el robo de la paga de las soldadas.

El 11 de noviembre de 1775 José Antonio Gómez declaró como viudo. Desmintió su reclutamiento y explicó que su embarque se había verificado en Cádiz en el Rayo con destino a América como escribano de un oficial que venía a bordo llamado Juan de Ponte. Venía recomendado por el fraile dominico establecido en Cádiz fray Juan Esteban de Alcántara. Su ánimo era dar con un tío suyo llamado José Prieto, que estaba entonces de secretario del Marqués de las Amarillas, Virrey de Nueva España. Afirmó que el motivo de abandonar el navío fue su enfermedad y el rumor de la defunción de tal autoridad y el retorno a España de su familia. El motivo de trasladarse a Gran Canaria fue la amistad que hizo con el presbítero Sebastián Pineda que le dijo que «aquí no le faltaría donde ganar la vida». Se hizo cargo de la manutención de la madre de su esposa y de tres de sus hermanas por considerarlas en «huerfandad por la ausencia de su padre a la América y ningunas remesas de éste». Tuvo desazones domésticas con su cónyuge, pero «sólo le levantó la mano una vez por los celos que ella tenía de hallarse una tarde en cierto paraje algo solitario con una mujer. Irritada de pasión y cólera, prorrumpió en voces poco moderadas», por lo que, tras no poderla convencer, le tiró una piedra. Enfadado, le dio un golpe suave en el vientre. Falleció en el parto el 17 de diciembre de ese año, «no siendo pocas las mujeres fecundas que en aquella propia estación fallecieron de malos partos no sólo aquí sino en la isla de La Palma y Lanzarote». Reconoció haber incurrido dos veces en la fragilidad con Micaela, una de sus cuñadas, por lo que,

¹ Archivo Histórico Nacional (AHN) Consejos. Leg. 2301 núm. 16

para evitar el escándalo convinieron en vivir en casa aparte desde febrero o marzo del año en curso. En realidad nacieron cinco hijos fruto de esa relación. Procuraron obtener dispensa de su santidad por ese género de parentesco. Le animó el conocimiento de su concesión al comerciante de Santa Cruz de Tenerife Andrés de Orange en 1769. Al querer ir a Roma, ocurrió su encierro, por lo que ella se preparó a efectuarla, pese a los peligros que conllevaba ser mujer. Se embarcó para Cádiz la mañana del 5 del corriente. Tavalosos lo acusó de ser «el espíritu más inquieto, revoltoso, con travesura infernal, capaz de revolver una república, de conciencia abandonado». Arguyó que habían sido numerosos «los pleitos e historias que ocurrieron en la isla de La Palma cuando, acompañado de un tal Quintana, de su propio fuste y que, como travieso y acomodador de sus enredos, comprende que no le faltaban protectores». La prisión se dilató. El 17 de junio de 1776 se hallaba preso en Cádiz y en julio en Ceuta. El Fiscal de Su Majestad en julio de ese año estimó la existencia de defectos sustanciales como la de formar causa por un papel anónimo. Finalmente, la llegada el 3 de agosto de 1776 de mano de Roma la gracia de la dispensa de matrimonio puso fin a su largo encarcelamiento de más ocho meses².

Con Micaela de Silva Carrizal tuvo siete hijos, dos de los cuales eran adultos en 1790 y habían emigrado a Venezuela y cinco eran todavía menores de edad en ese año. A lo largo de los años que permaneció en Canarias se vio obligado a peregrinar por Gran Canaria y Tenerife para ganarse la subsistencia en el desempeño de diversos trabajos siempre relacionados con el mundo de la burocracia judicial y notarial y en la contabilidad de empresas mercantiles, como la de los Blanco, una familia de comerciantes de origen irlandés establecidos en el Puerto de la Cruz. Fue albacea de Nicolás Blanco. Como él mismo relató, «por el discurso de más de 18 años ejerció diversos empleos en el Tribunal de la Real Audiencia, así de escribano receptor, sustituyendo a los dos escribanos de cámara en sus ausencias y enfermedades, como de relator interino por nombramiento de tasador de pleitos, actuando otras varias comisiones y encargos de oficios, competencias de jurisdicción y demás ocurrentes». El único sustento fijo eran los emolumentos de una notaría pública eclesiástica, que era incapaz de sufragar aún los precisos gastos diarios de manutención. La grave situación de su casa era notoria por «la actual constitución de Canarias y quebrantos que por inculpables contingencias experimenta la pobreza del exponente [...], pues se halla con niños cumplidos de edad»³.

La delicada situación por la que atravesaba le llevó en 1790 a solicitar a Antonio Porlier, el canario que por aquel entonces era Presidente del Consejo de Indias, una pensión vitalicia a cargo del fondo procedente de las vacantes de la Mitra del Obispado o en su defecto algún empleo vacante en cualquiera de las Provincias de Indias, especialmente en la Provincia de Caracas, donde residen sus hijos mayores, en consideración a sus méritos y al «afecto y favor que debí al señor Don Juan Antonio Porlier, su difunto hermano, que se sirvió fiar a mí las depen-

² AHN. Consejos. Leg. 2301 núm. 16.

³ Archivo General de Indias (AGI) Indiferente General Leg. 3.106 B.

dencias que le ocurrieron en Canaria desde algunos años antes de su fallecimiento»⁴. No tenemos constancia de que de esa petición se derivase un cargo en la Provincia de Caracas. Pero lo cierto es que emigró a Venezuela, donde falleció⁵.

José Antonio Gómez Andrade desarrolló en las Islas una activa militancia ilustrada, participando de lleno en los movimientos socio-políticos que se desarrollaron entre las élites sociales insulares en las últimas décadas del siglo XVIII. Miembro de las Sociedades Económicas de Amigos del País de Tenerife y Gran Canaria, fue además diputado del común de Canaria en 1771, 1772 y 1797 y de La Orotava en 1784 y 1785 y Síndico Personero General de Gran Canaria en 1788 y 1792. Utilizó de lleno los nuevos instrumentos políticos que durante el reinado de Carlos III se crearon para la participación en el poder político de los sectores intermedios de la sociedad, representando en ellos los intereses del sector más radical del movimiento ilustrado, más afín a los puntos de vista del electorado que le votó, las capas de filiación burguesa, lo que le llevó en algunos momentos de su vida a un activo enfrentamiento frente a las posiciones defendidas por la oligarquía agraria. En 1792 trató de reactivar el proyecto de colonización del SO de Gran Canaria, siendo Síndico Personero General de esa isla, al considerarlo un alivio para el número creciente de desamparados. Ejerció una crítica contumaz contra los fracasos anteriores. Solicitó que la Audiencia cumpliera con su obligación y delimitase con claridad cuáles son los terrenos realengos y dirigiese el expediente de colonización al Consejo de Castilla. Sin embargo, su proposición se vio obstaculizada por el Cabildo, hostil a tal repartimiento⁶.

En 1797, siendo diputado del común, propuso la fijación de una tasa del precio del trigo, excesivamente elevado por su brusca subida originada por su acaparamiento y especulación. Gómez defendió el punto de vista de las clases populares de la ciudad. Al no aceptar el Cabildo su propuesta, ni refrendarla la Audiencia, se produjeron tumultos provocados por los sectores sociales perjudicados por la libertad de precios. En 1786 Gómez había enviado al Consejo de Castilla una representación, que es un fehaciente exponente de su militancia ilustrada y de las limitaciones y cortapisas de tal movimiento. En él explicitó un plan para proceder a la formación de un exhaustivo inventario de todas las heredades de la isla de Tenerife gravadas con pensiones para dar pie a un nuevo sistema que eliminase los daños que ocasionaba el vigente por aquel entonces⁷. Consideró la multitud de gravámenes con que se hallaba cargada la isla, como «causa matriz y radical de la suma decadencia en la agricultura, del grande atraso y quebrantos de los poseedores de todo género de predios, de la miseria y falta de fomento de labradores, viñateros,

⁴ AGI. *Ibidem*.

⁵ RODRÍGUEZ RIVERO, P.D. *Historia médica de Venezuela hasta 1900*. Caracas, 1931, p. 153.

⁶ BETHENCOURT MASSIEU, A. «Colonización interior en el SW de Gran Canaria a fines del Siglo XVIII». *Boletín Millares Carló* núm. 2. Las Palmas, 1981, pp. 150-151.

⁷ SUÁREZ GRIMÓN, V. *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria en la crisis del Antiguo Régimen*. Las Palmas, 1987. Tomo 1, pp. 488-489.

braceros y jornaleros y de los daños que sufre el resto del común de vecinos de esta carestía de frutos que le resulta por legítima consecuencia». Esas cargas, realizadas desde antiguo y en todos los tiempos en beneficio de memoria de misas, capellanías, parroquias, comunidades, casas amayorazgadas y «con más particularidad y abundancia para los monasterios de religiosas por razón de sus dotes, constituyen el mayor freno al desarrollo económico de una isla que debe sostener 31 parroquias, 26 conventos de frailes, 10 de monjas, 136 ermitas y 250 mayorazgos y vínculos». Denunció además la «detención de terrenos realengos en las faldas de los montes; sin títulos, merced, ni señalamiento de canon, por lo que ni la hacienda pública se beneficia, ni muchas fincas pueden hacer frente de sus cargas anuales»; «viéndose en el estrecho de abandonar sus propios lares y embarcarse en tan crecido número de sujetos que hace bien difícil encontrar copia suficiente de trabajadores en las fábricas de viñas y otras labores del campo». Todo ello explicaba el atraso y decadencia de las haciendas de viña, el único ramo de exportación de la isla.

Tal multitud de gravámenes ocasionaba perpetuos litigios y crecidos gastos procesales que deberían terminarse con el establecimiento del Registro de Hipotecas, que sirviera para posibilitar la realización de un plan que lleve a efecto el deslinde y demarcación de las posesiones obligadas y de las tierras de realengo ocupadas, a las que se exigiría el pago del correspondiente canon. La puesta en ejecución de este plan cortaría la multitud de pleitos y discordias entre los poderes civil y eclesiástico, pondría fin a los múltiples fraudes y daría una completa idea del actual estado de las heredades y de sus pensiones⁸.

El plan de Gómez respondía a los planteamientos ilustrados de reorganizar y dotar de claridad a las estructuras agrarias, pero chocaba abiertamente con sus propias e implícitas limitaciones y con la activa oposición del Cabildo lagunero que el 23 de septiembre de 1786 se manifestó absolutamente contrario a su aprobación. De una parte, aunque criticaba los perjuicios que ocasionaba la multitud de gravámenes y era claro y rotundo en los graves daños que ocasionaban al desarrollo de la agricultura, se contentó sólo con la consecución de un exacto y pormenorizado estudio de los mismos, para evitar los constantes fraudes y litigios que se ejercitaban por la inexistencia de un inventario preciso. Lógicamente, era consciente de la limitada efectividad de tal propuesta, pero consideraba que era un primer paso crucial que beneficiaría a la isla.

El Cabildo expuso que «no hay duda que son muchos los gravámenes que tiene los terrenos de, esta isla y de que viene la subsistencia de las iglesias, conventos, mayorazgos y otras casas, pero como no da reglas para cercenarlos ni quitarlos, parecería vano el laberinto si siempre hemos de quedar con la carga». El ayuntamiento de la Isla dio en el quid de la cuestión cuando sostuvo que en este plan «se ha de seguir un trastorno general, un semillero de pleitos y disensiones, y sin poder arribar al fin de lo que se supone causar la ruina de la isla. Hay asuntos a la verdad

⁸ Archivo Municipal de La Laguna (AMLL) Sign. A-IV-20.



que son aparato del remedio, sería éste más perjudicial que el daño que se padece»⁹. Remover las usurpaciones contumaces y explicitar los reales límites de las haciendas, con la imposición de un canon, pondría a la oligarquía agraria representada en el Cabildo en una posición muy delicada al ser la auténtica beneficiaria de tales usurpaciones. Por eso prefieren seguir como estaban ante «el trastorno general» que tal plan ocasionaría. Estrechos eran los límites de la reforma ilustrada y escasos los cauces para su puesta en vigor. El reformismo no podía agrietar por ninguna circunstancia los intereses de las clases dirigentes. Todo proyecto que cuestionase su hegemonía estaba condenado al fracaso¹⁰. La tímida propuesta de Gómez estaba condenada al fracaso.

Su obra fundamental y que más repercusiones tuvo en la opinión pública ilustrada fue su *Discurso político-económico para promover los alivios de estas Islas Canarias*, que fue financiada por suscriptores pertenecientes a sectores ilustrados tinerfeños. Fue impreso en La Laguna en 1786, cuando residía en La Orotava. Es una obra de clara militancia reformista, creyente en la virtud redentora de la educación, estimada como alivio efectivo de los males que sufría la sociedad canaria. Atribuye éstos precisamente a «las dificultades que se han encontrado para verificar la subsistencia en la mayor parte de los pueblos de maestros, de primeras letras, de artefactos y de mujeres hábiles en las labores de manos que puedan dedicarse a la enseñanza de los infantes»¹¹. La falta de esos instrumentos explicaba las creencias fabulosas, la inexistencia de una sólida instrucción del catecismo y de la fe y los vicios dominantes de la pereza y la holgazanería, mientras que, por el contrario, se notaba la ausencia de buenos artesanos.

El Discurso proponía los medios que se podían emplear para acoger a los pupilos desamparados y educarlos, la creación de un montepío de fondos útiles en cada población y las reglas para garantizar la subsistencia de las escuelas de primeras letras y de amigas. Respondía, pues, a los planteamientos ilustrados de reformar la sociedad sin cuestionar las causas reales de los problemas que trataba de resolver. Para Gómez tenían que ser las clases acomodadas quienes de forma filantrópica debían de contribuir a solucionar los males sociales; una reforma que posibilite la consecución del ideal ilustrado: alcanzar una educación en cada una de las clases sociales conforme al papel que cada una de ellas debía alcanzar dentro de la sociedad. Por ello trata de reforzar en su discurso el papel de la enseñanza y de la doctrina cristiana como forjadores de ciudadanos útiles y productivos. Las clases trabajadoras recibirían la formación necesaria para el conocimiento de sus oficios y los principios civiles y religiosos y de esa forma producir más. Las mujeres, una educación para ser madres laboriosas y abnegadas y contribuir de esa manera a la educación de

⁹ AMLL. *Ibidem*.

¹⁰ Sobre los planteamientos sociales de la Ilustración, véase HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. *La Ilustración en Canarias*. Tenerife, 1988.

¹¹ GÓMEZ, J.A. *Discurso político-económico para promover los alivios de estas Islas Canarias*. La Laguna, 1786, p. 6.

sus hijos. El papel del gobierno era el de poner todo su empeño para no frustrar tal propuesta y para que la normativa se cumpliera.

Los montepíos debían de ser un instrumento esencial para la revitalización de la agricultura y ayudar a la financiación de las labores agrícolas. Pero, como siempre, su capitalización sólo podía ser emprendida por la filantropía de las clases acomodadas. La contribución voluntaria de éstas, el empleo de capitales de pósitos y alhóndigas, los cánones de repartimientos de realengos y baldíos, los préstamos eran las vías propuestas. Igual financiación sugería para el establecimiento y subsistencia de las escuelas de primeras letras y de amigas. En los lugares más ricos, se seleccionará por oposición los sujetos, siendo sufragado su salario por aportaciones de los vecinos pudientes, pero en los más pobres la exigencia era inferior, recayendo el encargo en el vecino más desocupado, preferentemente el sacristán, que de esa forma se dedicaría también a la enseñanza de la doctrina cristiana. La selección de amigas apropiadas de honestidad y buenas costumbres, con algunos rudimentos de lectura, debería ser también una obligación de los poderes públicos.

Nos encontramos, por tanto, en su discurso la filantropía y el utilitarismo consustanciales a la ideología ilustrada, unos planteamientos políticos que darían pie a una reforma que partía únicamente del pragmatismo de las clases dominantes, de su necesidad de transformar las estructuras productivas y ampliar la base del poder como única vía para el sostenimiento del orden social. El papel de la educación como cauce para el desarrollo de la sociedad sería la punta de lanza de este proceso que fracasaría por sus propios condicionantes filantrópicos.

SU EJERCICIO FACULTATIVO EN VENEZUELA

Antonio Gómez emigró a Venezuela con sus padres y hermanos en abril de 1801. Poco tiempo antes José Antonio Gómez y la natural de Santa María de Guía Micaela de Silva Bethencourt se desplazaron a Caracas con todos sus hijos. En la ciudad del Ávila se empleó como contralor del hospital de la Caridad, falleciendo Antonio Gómez en la capital venezolana antes de 1805. Antes de trasladarse al país del Orinoco, con anterioridad había estudiado en el centro ilustrado por excelencia de Canarias, el Seminario conciliar de Las Palmas. Según el certificado del prebendado de la Catedral de Las Palmas y catedrático del mismo, fechado en Las Palmas el 9 de junio de 1801, Esteban Fernández Salazar, fue manteísta en él y recibió siete cursos, cuatro de filosofía, tres de teología, dos de dogma, y uno de lógica, de metafísica, de ética, de física y de lugares teológicos, impartidos todos ellos dentro de su plan de estudios¹². Para ingresar en la institución universitaria era imprescindible la fe de bautismo que indicaba la necesaria limpieza de sangre. Pero, como vimos con anterioridad, eso podía ocasionarle problemas, ya que estaba inscrito como hijo

¹² Archivo Histórico de la Universidad Central de Venezuela (AHUCV) Libro 2º de grados médicos.



natural. De ahí que en los documentos universitarios aparezca en un caso como natural de La Laguna y en otro de Las Palmas. Por ello solicitó que se le exonerase de ese requisito y se le sustituyese con una declaración jurada de tres grancanarios residentes en Caracas, lo que se le concedió. Declararon conocerle desde niño en Las Palmas Agustín Espino, Rafael Rodríguez Blanco y Francisco Rodríguez Barreira, los tres naturales de Las Palmas y vecinos de Caracas¹³.

Gómez estudió tres años de medicina en la Universidad de Caracas entre septiembre de 1801 y septiembre de 1803. El 24 de diciembre de 1804 alcanzó el grado de bachiller ante un tribunal constituido por José Ángel Álamo, Santiago Limardo y José Joaquín Hernández, con los votos secretos de todos sus miembros. Sin embargo, no se le despachó por no haber efectuado las prácticas correspondientes. No obstante, en su expediente universitario se hizo constar la certificación de José Domingo Díaz y José Luis Cabrera de haberle asistido a los dos al mismo tiempo en el hospital militar, dos años con cada uno hasta diciembre de 1802¹⁴.

Uno de los miembros de ese tribunal, Santiago Limardo, en calidad de fiscal del protomedicato, trató de procesarlo en los tribunales con su denuncia de 7 marzo de 1805 por no haber cursado los cuatro años de medicina requeridos. Se oponía a que pudiera presentarse a la plaza de médico del partido de Turmero. Alegaba que «en todo rigor apenas ha cursado unos meses», por lo que, faltándole los cursos ordinarios, no podía haber ganado los dos años de pasantía práctica. Otros argumentos eran los de sólo residir en la provincia el 3 de abril de 1801, por lo que no tenía los preceptivos cuatro años y el hecho de no constar poseer los 25 años de edad ordenados por las leyes para poder ejercer. Insiste también en el ya consabido tema de su partida de bautismo. En este caso Gómez había presentado cuatro testigos que afirmaban haber visto su partida como natural de la isla de Tenerife. Sin embargo, objeta que tres eran naturales de este continente y el tinerfeño vivía en Caracas en abril de 1801.

En su defensa expuso el testimonio de Felipe Tamariz, que certificó su defensa por el mes de junio de 1802 de los elementos de medicina práctica del doctor Cullen, «no sólo con los conocimientos de buena lógica y física que trajo de su patria, sino también con talento privilegiado para las ciencias». Por todo ello, en su informe de 24 de marzo de 1805, avaló «su grande aplicación, carácter moderado, de tal manera que por estas razones ha merecido siempre mi confianza y toda mi consideración, no menos en la clase de mi cargo que en la cabecera de un enfermo»¹⁵. La formación en el Seminario de Las Palmas incorporaba los planteamientos más novedosos en materia filosofía y el experimentalismo en el ámbito de la física, con disciplinas innovadoras como la matemática, la botánica y la agricultura, por lo que en el medio anquilosado de la universidad tomista llamaba ciertamente la atención tal formación.

¹³ AHUCV. Libro 2º de grados médicos.

¹⁴ AHUCV. Libro 2º de grados médicos.

¹⁵ Archivo de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela (AAH) Civiles. 1805.

En su declaración, fechada el 2 de abril de 1805, Antonio Gómez reflejó que al mismo tiempo que estudiaba medicina asistía a las clases de medicina y se ejercitaba en la práctica. Sobre la acusación de sólo haber cursado tres años, arguyó que era práctica común en la universidad caraqueña su graduación como bachilleres con sólo ese requisito, como había acontecido con el mismo Limardo y todos sus condiscípulos, que estudió filosofía desde el 18 de septiembre de 1794 hasta 26 de febrero de 1797 y medicina desde el 7 de enero de 1790 por el mismo espacio de tiempo. Su paisano Mateo Hernández Guerra y Manuel José Pantoja y Juan Vicente Delgado alegaron que era cierta su asistencia a las clases de medicina entre el 18 de septiembre de 1801 y el 24 de septiembre de 1804¹⁶.

Desmintió su arribo a Caracas en abril de 1801 en el bergantín San Rafael, El Volador, porque el citado buque no sólo efectuó ese viaje desde Las Palmas, sino otros muchos. Sostuvo que era imposible que el médico José Domingo Díaz hubiese avalado sus conocimientos y depositado en él su confianza de sus enfermos para que los recetase antes de dos años, si «no hubiese con nueve meses de estudio sostenido todo el sistema de medicina públicamente en la universidad». Lo mismo revela de las apreciaciones de su paisano José Luis Cabrera, que afirmó que «era merecedor por mis conocimientos e inteligencia en las lenguas francesa e inglesa, donde se halla escrito lo mejor en materias de medicina y acerca de las enfermedades propias de estos climas» y que «se hallaba instruido en la teórica y adornado del conocimiento de las ciencias auxiliares». Atribuyó la pérdida de la partida de bautismo a los trastornos ocasionados por la enfermedad de su padre y traslación de sus papeles «a muchos lugares donde iban a buscar la salud». Entendía que tal información sólo era necesaria si no había «conocimiento ocular de mis padres y la circunstancias de su moralidad», pero ése no era su caso¹⁷.

Manifestó que la oposición de Santiago Limardo procedía «de la malevolencia que me profesa de la venganza que sus sentimiento han querido hacer hereditaria». Su padre, como contralor del hospital de la Caridad, «en fuerza de sus obligaciones» le efectuó «algunas privadas advertencias del excesivo número de enfermos muertos que por las diarias listas necrológicas del mismo hospital observaba en su tiempo con notable desproporción en iguales circunstancias de los anteriores profesores». No llevó a bien tales consejos y se suscitó un expediente escandaloso sobre sus remedios y sobre cierto lamedor pectoral que expresaba estar preparado en regla, del que resultó condenado por el protomedicato por «la propiedad e ignorancia de sus recetas y exposición sobre el dicho lamedor». Por tal resolución se dedicó a ejercitar la pluma contra su difunto padre y los boticarios. De tales circunstancias planteó que provenía «el odio implacable que me profesa y a mi casa»¹⁸.

El Fiscal de la Audiencia certificó el 29 de julio que «el abuso parece haberlo autorizado la práctica y costumbre que se ha llevado hasta ahora», por lo que debe

¹⁶ AAH. Civiles. 1805.

¹⁷ AAH. Civiles. 1805.

¹⁸ AAH. Civiles. 1805.



dársele el título a Antonio Gómez y prevenir al protomedicato que «en lo sucesivo el examen de los médicos se arregle escrupulosamente a lo prevenido en las constituciones»¹⁹. En definitiva la Audiencia en julio de 1805 consideró improcedente tal acusación, teniendo en cuenta que el propio Limardo y los demás condiscípulos de esa Universidad no habían cumplido esos requisitos. Aseveraba que esa normativa no debía ser de observancia rigurosa si el candidato ha demostrado el talento requerido, como creía que concurría en Gómez. Lo sorprendente de este dictamen es que aludía a los estudios realizados por el isleño en la Universidad de Canarias, entidad a todas luces inexistente. Este incidente nos ilustra sobre su formación en una sociedad emergente como la venezolana en la que las necesidades de facultativos se superponían a las titulaciones requeridas. Obviamente sus estudios los efectuó en el seminario conciliar. El 4 de noviembre de 1804 pudo desempeñar la plaza de médico en la localidad aragueña de Turmero. El 28 de noviembre de 1807 fue designado miembro de la Junta Central de la Vacuna, cuyo objetivo era proceder a la variolización de la población venezolana dentro de la expedición de la vacuna dirigida por Jaime Balmis. Fruto del trabajo en este organismo fue su escrito *Sobre los medios de precever la falsa vacuna*, redactado en marzo de 1808, una obra en la que nos muestra su creencia en la capacidad redentora de la ciencia como instrumento de mejora social²⁰.

El grancanario continuó perfeccionando sus estudios de medicina en la Universidad de Caracas. El 4 de noviembre de 1807 se graduó como licenciado en un acto el que intervino el cancelario Baltasar Marrero, el célebre sacerdote hijo de canarios que introdujo la física experimental en ese centro y estudio también medicina, Felipe Tamariz, José Mateo Machilanda, José Agustín Álamo y el doctor Lorenzo Laza. Fue examinado en la facultad de medicina y en la Física de Aristóteles. El doctorado lo alcanzó el 19 de enero de 1808²¹.

Por esos años entró en relaciones con la vizcaína María del Carmen Álvarez, viuda del comerciante de Puerto Cabello, Ramón del Barco y con una hija de ese matrimonio, que se hallaba en Caracas pleiteando sobre los bienes que le correspondían por su fallecimiento y que había decidido retornar a su tierra. De su convivencia con ella quedó embarazada y dio a luz una niña. Le había prometido palabra de casamiento, pero cambió de parecer y tuvo esponsales el 28 de marzo de 1807 con María Josefa Fernández Feo, hija de Andrés Fernández Feo y María Antonia Salas Ruiz, con licencia paterna esta última por tener 22 años, tres menos de la mayoría de edad. Él no la necesitaba por contar por esas fechas 26 años²².

María del Carmen Álvarez recurrió esos esponsales el 17 de junio de 1807 ante los tribunales de justicia y demandó a Gómez con el argumento de la palabra

¹⁹ AAH. Civiles. 1805.

²⁰ ARCHILLA, R. «La Junta Central de la Vacuna». En AA.VV. *Bello y Caracas. 1 Congreso del Bicentenario*. Caracas, 1979. pp. 245-246.

²¹ AHUCV. Libro 2º de grados médicos.

²² Archivo General de la Nación de Venezuela (AGN). Registro Principal de Caracas. Escribanías (RPCE) Felipe Ascanio, 288 de marzo de 1807.

de casamiento que le había dado. Ella aseveró que cuando ella estaba dispuesta a embarcarse para la Península, tuvo amistad con él. Como éste «sabe manejar las palabras, tuvo arbitrio para pervertirme, haciéndome desistir del viaje proyectado, comprometiéndose a que se casaría conmigo». Le aseguró que se comportaría «como un hombre de bien y comprometiéndome la palabra de casamiento». Bajo esa promesa, prosiguieron la correspondencia, y «como el amor crece con el trato» tuvieron una hija. El facultativo había solicitado licencia a su madre y ésta se la concedió. Incluso encargó a un carpintero, José Francisco Irasaba, la construcción de una cama nupcial, refrendada en su declaración. Al párroco de Santa Rosalía, Francisco de Fuenmayor le llegó a sugerir que «corriese las proclamas». Llegó incluso a escribir a sus parientes de Vizcaya, «participándoles nuestro enlace y exigiendo su beneplácito». Era tan estrecha su amistad que ella se quedaba con la llave de su cuarto cuando él marchaba al campo. Recurrió por ponerse en juego su honor²³.

En su confesión Antonio Gómez reconoció que en un principio tuvo amistad con ella, pero que no se comprometió con promesa de matrimonio. Sin embargo, a los pocos meses le pesó su conciencia «porque continuaba con una comunicación ilícita que debía cesar», por lo que entabló alguna diligencia con el cura de la parroquia de Santa Rosalía, ya que, como amigo suyo, le podía instruir en los pasos a seguir. Pensó en contraer nupcias con ella y pidió permiso como menor a su madre, que se lo concedió, ya que ésta creía que nunca podría resultar victoriosa en su oposición. No obstante, consideró la desigualdad de condición, la hija de la relación anterior de 14 años y los anhelos de María del Carmen de retornar a su patria, por lo que cambió de parecer y con el beneplácito materno pensó en contraer nupcias con «una niña de esta ciudad de 20 años, dotada de un estado y circunstancias que le prometen un enlace feliz». Era consciente que «de la intimidad que profesaban» nacería una prole que se compromería a alimentarla y educarla. Hizo constar que siempre había tenido a la viuda «por una señora decente, de honestidad y recogimiento», que nunca dio motivo alguno «de escándalo y represión». Expuso que la voluntad de contraer matrimonio con ella sólo fue «un pensamiento ligero» del que pronto se arrepintió. Estimaba que «el matrimonio es un estado a que debe conspirar un cúmulo de circunstancias que, faltando, mejor es no contraerlo, puesto que, lejos de propiciar la felicidad de los contrayentes arrastra y lleva consigo el disgusto de la vida doméstica y luego una escandalosa separación». Se manifiesta dispuesto con su fortuna personal «para cumplir los deberes de un hombre de bien. Estoy pronto a traer a mi compañía y alimentar al infante» y se encontraba dispuesto a abonar a su madre la cantidad que el tribunal estimase²⁴. La sentencia del tribunal de la capitania general de Venezuela de 28 de enero de 1808 le obligó al facultativo a contraer matrimonio con María del Carmen Álvarez por «su distinguido nacimiento, recogimiento y honrosidad [*sic*]» y por los esponsales contraídos con expreso consentimiento de la madre de Gómez.

²³ AAH. Civiles, 1807.

²⁴ AAH. Civiles, 1807.



De su trabajo en los Valles de Aragua derivó un informe en el que dio cuenta del estado sanitario venezolano. De tal conocimiento dio muestras en su estudio sobre las calenturas que reinaban en los valles de Aragua desde mayo de 1808. En él analizó la epidemia no sólo en función de sus causas estrictamente climatológicas, sino en sus derivaciones socio-políticas. Interpretó su procedencia, pero relacionó su impacto con factores de índole social: «La constitución de los que se dedican al cultivo del tabaco y demás producciones agrícolas es la más propia para contraer el mal, que rara vez extiende su influjo a la gente acomodada, que se alimenta bien, que está vestida, duerme al abrigo y guarda un orden moral de vida. Todos los que bajo el nombre de peones forman el patrimonio de la renta del tabaco son unos hombres cuyo alimento consiste en raíces, frutas, pescado de la laguna casabe y, rara vez, alguna poca de carne mal preparada, su vestido se reduce a un calzón de lienzo, a una camisa que llevan la mayor parte del tiempo liada a la cintura y a una fresada que se calan en tiempo de lluvia». Describió finalmente lo mísero de sus viviendas y lo dañino de la humedad reinante en ella, para finalizar su disertación con consideraciones sobre su conducta moral características del pensamiento ilustrado. Su moralidad «bastaría sólo para exterminarlo. La incontinencia, el juego y la embriaguez son los placeres que alternan y pasan las noches después de un trabajo penoso, y, después, de un alimento de poca sustancia²⁵.

Como ferviente ilustrado, tras exponer las causas en su globalidad, según las concepciones científicas de la época, contemplaba soluciones meramente reformistas, sin cuestionar el origen real de los condicionantes sociales de tales enfermedades. Sin embargo, su método profiláctico demostraba su integración en las corrientes más avanzadas de su tiempo: «Precaver el curso de las causas de las epidemias, evitar las circunstancias que las pueden poner en acción y establecer los medios de evitar su influencia sobre la economía animal forma el útil y necesario objeto de la policía médica. Mas los trabajos, las observaciones y las experiencias de los profesores quedarían aislados en sus gabinetes o en sus escritos si el poder ejecutivo del Gobierno, que es el garante del bien común, no removiese los obstáculos de la ignorancia o del interés particular para asegurar la salud de los hombres y precaver las calamidades públicas», por lo que insiste en que «se cieguen los caños y lagos pequeños que abundan con especialidad en el terreno desigual de las plantaciones²⁶. Con posterioridad ejerció su profesión en Cumaná. En 1809 fue nombrado fiscal del Protomedicato, cargo que desempeñó hasta 1811. Compartió ese empleo con la plaza de primer médico del Hospital de la Caridad de esa ciudad²⁷.

²⁵ Reproducido en CARRERA DAMAS, G. *Materiales para el estudio de la cuestión agraria en Venezuela (1800-1830)*. Caracas, 1964, pp. 23-27.

²⁶ Comentan este estudio, PERERA, A. *Historia de la medicina en Venezuela*. Caracas, 1951, pp. 190-191; BRICEÑO IRAGORRY, M. *Casa León y su tiempo*. Caracas, 1946. pp. 82-89; y GONZÁLEZ GONZÁLEZ, G. *Crónicas de Maracay*. Caracas, 1967, pp. 105-109.

²⁷ RODRÍGUEZ RIVERO, P. *Op. cit.*, pp. 162-163.

EN LA VORÁGINE DE LAS GUERRAS DE LA INDEPENDENCIA

«Ha llegado el tiempo de que los americanos gocemos de nuestra libertad; en la presente ocasión es necesario que salgamos de todos los españoles y quedarnos solos los criollos y los isleños, porque éstos son buenos», proponía el hacendado venezolano Manuel Matos en su conjuración independentista de 27 de julio de 1808²⁸. Cuando aconteció la brusca caída de España en manos del ejército napoleónico, se rompieron los lazos que unían a los sectores dominantes con la metrópoli y que servían para legitimar su poder. La oligarquía criolla debía de tomar el poder político si no quería que las notables contradicciones del entramado social llevasen a una conflictividad que condujese al país a un clima de rebelión similar al haitiano.

En esa coyuntura, los criollos y los isleños parecían identificarse en sus iniciales anhelos de consolidación de un poder criollo y de rechazo al monopolio comercial español que había llegado a su punto culminante con los privilegios a particulares dados durante el gobierno de Manuel Godoy. Pero agrupar e identificar a ese variopinto conglomerado social, de diversos intereses sociales, era sumamente difícil. Bien pronto los planteamientos de la oligarquía criolla chocaron con los de los pequeños comerciantes isleños y la atmósfera social se fue enrareciendo, poniendo sobre el tapete todos los aparentemente escondidos pero latentes. Odios sociales y étnicos que convivían en la sociedad venezolana. Los isleños, que constituían el más numeroso y diferenciado componente étnico español, se convirtieron en el más certero exponente de una guerra social que se canalizó en torno al tinerfeño Domingo Monteverde.

El historiador canario Álvarez Rixo sostuvo que «los muchos isleños canarios que había domiciliados fueron, en un principio considerados por los criollos como otros tales, puesto que nacieron en las Islas Canarias, provincia separada de la Península por los mares, y los mismos isleños, hombres sencillos y faltos de instrucción, los más de los cuales sólo habían ido a Caracas para agenciar algo con que poder regresar a su patria no recelaron superchería en los primeros procedimientos del nuevo gobierno»²⁹. Numerosos isleños apoyaron la causa independentista, llegando a ser algunos de ellos, como Fernando Key y Muñoz, Casiano Medranda, Telesforo Orea, José Luis Cabrera, los Eduardo o los Basallo, miembros destacados de la elite política que dirigió el proceso insurgente. El mismo Antonio Gómez fue envuelto en Maracay en un proceso por la radicalidad de sus ideas independentistas, abogando por una junta criolla y aun por el sistema de la independencia en una conspiración en la que fue acusado de rebeldía conjuntamente con Iznardi, Luis López Méndez, Mariano Montilla y Calixto García, entre otros.

²⁸ Reprod. en *Boletín de la Academia de la Historia de Venezuela* núm. xv. Caracas, 1921, p. 389.

²⁹ Archivo Herederos Álvarez Rixo (AHAR) Manuscrito ÁLVAREZ RIXO, J.A. *Anécdotas referentes a la sublevación de las Américas en cuyos sucesos sufrieron y figuraron muchos isleños canarios*, p. 5.



Vicente Gómez, que vivía en Turmero ejerciendo como interventor de la renta del tabaco, refirió las ideas antes mencionadas de López Méndez. Su hermano Antonio, que ejercía de facultativo en Maracay y que disfraizó su origen grancanario como tinerfeño por su bautismo como hijo ilegítimo, precisó que la historia de la enfermedad ocurrida en los Valles de Aragua, su método curativo y preservativo por él elaborado lo entregó a Casa León para que la dejase en la Dirección de Tabaco, «como que de esta renta se había suministrado para la curación de los enfermos, por ser los que se emplean en la siembra del tabaco». A los tres días le proporcionó otro abierto como el anterior, para que lo llevase a la capitánía general. Sin embargo, desmintió el que se lo reservase «para presentarlo a la Junta que se iba a establecer». Reconvenido de lo afirmado al respecto por el presbítero Francisco Montero, sostuvo que esta duda la fundaba «sobre lo que había oído decir de voz pública acerca de sus intenciones de que se formase una Junta», por cuyo motivo conjeturaba podía no haberla entregado al señor capitán general, para hacerlo a la Junta³⁰.

Gómez colaboró con el gobierno independentista y se identificó con sus propuestas, como aconteció con su hermano Vicente, que se hallaba en la villa de San Carlos, uno de los más importantes centros isleños de Venezuela, donde ejercía como administrador de la Renta de tabacos de ese partido. Fue uno de los más firmes partidarios de la declaración de guerra a Valencia, la cual se había mostrado disconforme con la independencia. Conjuntamente con otro isleño, José Luis Leal, que era justicia mayor de San Carlos y del europeo y administrador de rentas, Domingo Olavarría firmó un manifiesto en la *Gaceta de Caracas* de 15 de octubre de 1811 en nombre de esa localidad, en el que exhortó a los ciudadanos a seguir «la justa causa de la emancipación de la América enarbolada por la vigorosa e ilustrada Caracas», respetando «la soberana autoridad que constituyeron los pueblos de Venezuela el 19 de abril de 1810». Lamentaban «el atroz ímpetu de ciertos isleños. Engañados, perpetrado en la capital el 11 de julio último y la inclusión de varios españoles europeos en la execrable revolución de Valencia, ante lo que pide que se siga mostrando «nuestra unión y confraternidad con el sistema actual de Gobierno» y peleando «por su independencia y libertad», castigando «todas las conjuraciones maquinadas contra ella». Los tres dieron cada uno «un donativo a favor de la independencia absoluta de Venezuela» de 1.100 pesos, sin duda una considerable suma de dinero³¹.

Vicente fue designado diputado del Congreso insurgente de Venezuela. Se le calificó uno de los más fieles partidarios de la independencia. Sobre él diría Urquinano, comisionado de la Regencia española para la pacificación del Reino de Nueva Granada, que «por estos y otros extraordinarios servicios fue considerado

³⁰ *Conjuración en Caracas para la formación de una Junta Gubernativa*. Caracas, 1949. 2 tomos. Respectivamente, tomo 1, pp. 9-13, 23, 28 y 48-50. QUINTERO, I. *La conjuración de los mantuanos*. 2ªed. Caracas, 2008.

³¹ PARRA PÉREZ, C. *Historia de la Primera República en Venezuela*. Caracas, 1959. Tomo 1, pp. 330-331.

como uno de los primeros personajes que contribuyeron por todos los medios posibles a sostener la revolución, cuyos prosélitos le nombraron miembro de la Cámara de representantes y comisionado particularmente para el partido de San Carlos»³².

EL ENSAYO POLÍTICO CONTRA LAS REFLEXIONES DE BURKE

El 19 de febrero de 1811, William Burke, el intelectual liberal irlandés que desde las páginas de la *Gaceta de Caracas* apoyó la causa de la independencia de Venezuela, publicó en ese mismo periódico unas reflexiones en la que se mostraba partidario de la libertad de cultos en Venezuela. Ese artículo provocó una tormenta política y religiosa que afectó seriamente al gobierno insurgente, por cuanto se consideraba que sus ideas agrietaban la ya de por sí precaria estabilidad de la sociedad venezolana. Entre las críticas que contra él se vertieron, destaca la de Antonio Gómez, publicada los días 9, 12 y 16 de abril de ese año, que tuvo una gran resonancia y apoyo entre los sectores independentistas caraqueños³³. Luis López Méndez, enviado por el gobierno revolucionario junto con Bolívar y Andrés Bello a Londres con la misión de que Inglaterra reconociera la independencia, comentaba en una carta dirigida a su mujer fechada en esa ciudad el 28 de octubre de 1811: «Me causó el mayor dolor y tristeza el haber leído en las Gacetas de esa ciudad un discurso del inglés Burke sobre la tolerancia de las religiones. ¡Qué locura! ¡Qué desatino! y mucho más en un Gobierno nuevo. Yo estoy aturdido de ver como el Gobierno consintió publicar tal cosa. Dios quiera que no haya hecho mucho mal y me llena de consuelo la impugnación que se hizo por Gómez»³⁴.

El *Ensayo Político* es una obra en la que se defienden magistralmente las posiciones sostenidas por los promotores de la independencia para obstaculizar la libertad de cultos en Venezuela. Gómez no es contrario a la tolerancia de personas, sino a la de la religión. Recapacita que «se opone a nuestra población y prosperidad; y, porque favorece los ambiciosos proyectos de un tirano». La sociedad era «la agregación de las voluntades de los individuos; y el resultado de sus opiniones comunes. Esta grande obra, negada a la debilidad del entendimiento humano, sólo podía reconocer un origen sublime». Utilizó las ideas vertidas por Rousseau en *El Contrato Social* para sostener que la religión asegura «el imperio de la razón, colocándole en la misma conciencia y haciéndole profesar los dogmas sociales por política, si sucediera la desgracia de que no le respetase por convicción»³⁵.

³² URQUINAONA PARDO, P. *Memorias*. Madrid, 1917, pp. 117-121.

³³ La obra fue reproducida en folleto aparte también. Modernamente fue reimpressa en FELICE CARDOT, C. «La libertad de cultos». Caracas, 1959.

³⁴ RENGIFO, D. *La unidad territorial Caracas-La Guaira-Valles*. Caracas, 1983, p. 281.

³⁵ FELICE CARDOT, C. *Op. cit.*, pp. 235-238.

Para Gómez, y para la élite rectora de la sociedad venezolana, el catolicismo como religión exclusiva era la garantía del sostenimiento del orden social tras la ruptura con la metrópoli: «Ligada la religión por indisolubles lazos al orden público, es un árbol inmenso que teje sus raíces con las instituciones civiles; y si se sostienen o arrancan, es simultáneamente, puesto que toda asociación soberana está fundada sobre la voluntad general, la ley sobre la opinión común, la moral sobre la ley». Asevera que las loables circunstancias de progreso social de Pensilvania son diferentes a las de la América Española, que «tiene catorce millones de habitantes, que profesan únicamente la religión católica». Por eso «los progresos de la tolerancia abrigan en su seno ocultas tempestades que; vibrando sobre el edificio social no esperan sino un ligero accidente, que desmorone todas sus partes, y queden sepultada bajo sus espantosos despojos, las instituciones de lo pasado y las esperanzas del porvenir³⁶».

Sus ideas eran plenamente coherentes dentro de una filosofía racionalista y liberal: «La tolerancia es el homenaje que el hombre ilustrado y virtuoso tributa a la libertad: es un derecho imprescriptible del entendimiento humano. Más la sociedad y sus leyes, conservando el ejercicio interior de este derecho en el hombre, ha prescrito al ciudadano ciertas restricciones para asegurar otro de sus inalienables derechos; que es la propiedad». La religión es en Venezuela el dogma de fe civil, la regla de costumbres que contribuye a mantener los derechos, preservando la libertad de conciencia³⁷. Representaba la concepción de las ideas característica de la burguesía: «La opinión del individuo es suya propia, considerada como un derecho de propiedad, mientras no sea un principio de seducción irreligioso y antisocial. Abrid vuestros puertos y vuestros hogares a los extranjeros que os presenten la industria y las virtudes, no el ocio ni la impiedad [...] Los americanos gozan ya de una plenitud de derechos y privilegios debida a su integridad, que han dejado de ser colonos, y están extinguidas las restricciones del tráfico colonial³⁸. El orden social de la independencia sólo se preservará con un lazo moral que unifique y que identifique a todos los grupos sociales venezolanos: la religión católica.

LA RUPTURA Y EL APOYO A LA CONTRARREVOLUCIÓN

La Venezuela de la Primera República nos muestra la incapacidad de la oligarquía caraqueña por vertebrar un proyecto político de independencia nacional bajo su égida y dominación. Esa hegemonía no podía cristalizar por la disparidad de intereses con las clases dominantes de otras regiones y por la abierta oposición de otros grupos sociales contrarios a su preeminencia. Los campesinos y pequeños

³⁶ FELICE CARDOT, C. *Op. cit.*, pp. 238-242.

³⁷ *Ibidem*, *op. cit.*, p. 246.

³⁸ *Ibidem*, *op. cit.*, pp. 252-253.

comerciantes isleños, que habían apoyado la causa independentista, bien pronto se sintieron disconformes con la política que emanaba del Gobierno revolucionario y comenzó a surgir el desconcierto y la rebeldía entre ellos. Aunque los pertenecientes a las clases altas en su mayoría siguieron apoyando la independencia, no aconteció lo mismo con los de los sectores populares, que se consideraban marginados y despreciados por la oligarquía criolla. Era la rebelión de los pulperos y los cultivadores, de un grupo étnico como el isleño que, en frase del Regente Heredia, era comúnmente reputado en Venezuela como el sinónimo «de la ignorancia, barbarie y rusticidad»³⁹.

El 11 de julio de 1811 tuvo lugar en la Sábana del Teque una rebelión contra el gobierno, constituida en su mayoría por isleños, siendo ejecutados algunos de ellos. Antonio Gómez fue implicado como uno de los promotores, por lo que «fue extrañado del territorio de la confederación»⁴⁰. Fue una tentativa ridícula en su forma y condenada a malograrse, pero claramente expresiva. En la *Gaceta de Caracas* de 16 de julio se dio cuenta de la insurrección. Inmediatamente después en el mismo periódico un alto número de canarios firmaron un manifiesto en el que desmentían su implicación y atribuían la sedición de «algunos de nuestros paisanos, seguramente seducidos y engañados por los descontentos».

¿Cómo calificar la actitud de Gómez? Urquinaona lo atribuye al despecho que le produjo que su solicitud de representar a Venezuela en Londres no fuera correspondida⁴¹. Pensamos que era posible que el resentimiento fuera el motor de esa actitud, común por lo demás en muchos isleños que vieron frustradas sus esperanzas, ante un gobierno oligárquico que se sintió identificado con las clases rectoras y que despreció sus puntos de vista e intereses tanto desde una perspectiva tanto étnica como social, que Gómez pudo entender esa marginación como un rechazo a su origen isleño, y ello le precipitaría hacia la rebelión. Salvo una minoría, perteneciente a la oligarquía criolla, como grupo étnico se identificó abiertamente con la contrarrevolución promovida por Domingo Monteverde, un movimiento de gran complejidad social que supo atraerse tanto la oposición de las oligarquías locales hacia el monopolio del poder ejercido por los mantuanos caraqueños, como la animadversión frente a éstos de las clases sociales más bajas. La carrera fulgurante del marino canario hacia la destrucción de la Primera República puede considerarse como una auténtica guerra social, que deslegitimó tanto a la burocracia española como a la antigua oligarquía criolla. El canario se valió de la numerosa colonia isleña como el vehículo para la toma de poder, no reconociendo la autoridad que emanaba de España y se autoproclamó Capitán General de Venezuela.

Vicente Gómez se incorporó decididamente al partido de Monteverde cuando éste conquistó San Carlos. Roscio manifestaría al respecto que «un canario, Vi-

³⁹ HEREDIA, J.F. *Memorias*. Caracas, 1986, p. 61.

⁴⁰ YANES, F.J. *Relación documentada de los principales sucesos ocurridos en Venezuela desde que se declaró Estado independiente hasta el año de 1821*. Caracas, 1943. Tomo I, p. 8.

⁴¹ URQUINAONA PARDO, P. *Op. cit.*, p. 227.



cente Gómez, miembro de la Legislatura, se declaraba abiertamente traidor e hizo servicios importantísimos al enemigo»⁴². El general Miyares diría sobre esta traición que «los delincuentes de Caracas se interesaban en sostener a Monteverde que eligió para secretario un diputado del Congreso insurgente de Venezuela y uno de los mejores agentes de la insurrección»⁴³. La ocupación de San Carlos fue un capítulo esencial para la política bélica de Monteverde. Por ello, Vicente Gómez, en opinión de Heredia, «se gloriaba de haberlo hecho Capitán General»⁴⁴.

En San Carlos comenzó la carrera ascendente de Vicente Gómez. «Ganada esta acción de San Carlos —diría Monteverde— se le presentó Don Vicente Gómez brindándole sus servicios y que, informado de su lealtad, le nombró su secretario». Destituyó a Baltasar Padrón como Administrador General de Tabacos, acusándolo de simpatías independentistas y lo puso en su lugar porque, según sus propias palabras, «durante la revolución expuso su vida e intereses por su adhesión a la justa causa, y que faltaría a la verdad si no manifestase que Don Vicente Gómez fue quizá el primer personaje de la gloriosa reducción de Caracas por sus servicios extraordinarios»⁴⁵.

Antonio, tras la rebelión del Teque, al ser expulsado del país, se refugió en Trinidad. Comenzó de esa forma una estrecha relación con las autoridades gubernativas británicas que sería capital para él en años posteriores. Mientras tanto, se hallaba desterrado en la isla de Trinidad. Por influjo de su hermano Vicente, Monteverde «envió un buque de guerra a traerlo de Trinidad, donde se había refugiado cuando lo derrotó la junta después de algún tiempo de prisión por complicidad en alguno de los incesantes proyectos de contrarrevolución que acortaron contra ella. De golpe le nombró Contador Mayor interino con todo el sueldo»⁴⁶. Arribó a Cumaná, donde en una reunión secreta requerida por los catalanes que se quejaban de la indolencia o connivencia del gobernador Ureña, les ordenó que efectuasen una representación al capitán general, en la que hicieran ver que Ureña era inepto para mandar a criollos rebeldes, con lo que estaban expuestos los leales al Rey. Él se ofrecía personalmente dándoles su protección y garantizándoles el buen éxito de tal comisión⁴⁷.

El significativo odio desprendido contra los isleños fue unánime tanto en la burocracia y el ejército profesional español como en los criollos partidarios de la independencia. Pero, sin duda, los improperios más duros contra ellos provienen de realistas como Urquinaona y Heredia. El primero, tras atribuirles la culpabilidad de la insurrección independentista, calificó su emigración a Venezuela en términos

⁴² URQUINAONA PARDO, P. *Op. cit.*, p. 121.

⁴³ URQUINAONA PARDO, P. *Op. cit.*, p. 121.

⁴⁴ HEREDIA, J.F. *Op. cit.*, p. 72.

⁴⁵ URQUINAONA PARDO, P. *Op. cit.*, pp. 115-116.

⁴⁶ HEREDIA, J.F. *Op. cit.*, p. 109.

⁴⁷ YANES, F.J. *Op. cit.*, tomo I, p. 70. YANES, F.J. *Historia de la provincia de Cumaná (1800-1821)*. Caracas, 1949, p. 57.

absolutamente despreciativos: «A impulsos de la miseria y codicia fueron multiplicándose los cargamentos (de isleños), sin advertir mejoras en la especie, que, regada por pueblos y campiñas» llegó a formar una parte considerable de aquel vecindario, empezando por servir a los dueños de las tierras destinadas a la siembra de forraje, pasaban a la clase de arrendatarios, pulperos, bodegueros y mercaderes [...]. El interés mezquino se disputaba a la preferencia de servir con bajeza y adular con humillación». Tras servir a sus amos en la independencia, se aprovecharon «de la estupidez de su paisano Monteverde para vilipendiar no sólo a los que lisonjearon con sus servicios y humillaciones, sino a los europeos y americanos que por no haber transigido con los sediciosos gimieron bajo el yugo de la opresión».

Según la opinión de la burocracia española, los isleños fueron los causantes «de los hechos infandos que hacen detestable la memoria de los isleños en los diversos períodos de la revolución». Miyares afirmaba que Monteverde «nombraba en todos los pueblos, cabildos y justicias de sus paisanos isleños» y Olavarría por su parte refería que «la decidida protección del señor capitán general a los idiotas isleños, sus paisanos, ha contribuido en la mayor parte a la perdición de Venezuela, porque unos miserables hombres que jamás tuvieron en los pueblos la menor representación, fueron colectados para los primeros empleos y llenos de ambición y orgullo han exasperado los ánimos»⁴⁸.

La represión protagonizada por Monteverde y que tuvo a los hermanos Gómez como sus más señeros protagonistas fue indudablemente selectiva y mostró el odio visceral latente en los isleños. Al tiempo que ellos y sus parientes que colaboraron con la Primera República eran puestos en libertad; «formada la lista de los sospechosos. Se levantaron partidas tumultuarias de los isleños más soeces, a quienes se entregaron sin firma, mandato ni formalidad algunas, los nombres de aquellas víctimas, dejando lugar para agregar libremente los que después fueran ocurriendo a los bárbaros ejecutores del atentado»⁴⁹. A los hermanos Ribas y al mismo Bolívar, sobrino de éstos, se le dio la libertad, indudablemente por el parentesco que ellos tenían con Domingo Monteverde. El lagunero originó «un poder isleño», que actuaba al margen de la burocracia española. Para él los auténticos culpables de la situación eran «muchos españoles europeos dedicados al giro del comercio y gran parte de hacendados, que son en mi concepto los causantes de la sublevación que sufren las provincias de Venezuela»⁵⁰. Pero parecía no tener otra opción, no podía valerse de la elite social caraqueña que había protagonizado la independencia, ni de los comerciantes españoles. La credibilidad del poder estaba erosionada en Venezuela. Con los conflictos sociales a flor de piel, era muy difícil la restauración del antiguo orden de los tiempos de la colonia.

A Antonio Gómez se le atribuye, ser «el más temible de aquellos exaltados por el ascendiente que tenían en el ánimo de Monteverde [...]». Todo su mérito

⁴⁸ URQUINAONA Y PARDO, P. *Op. cit.*, p. 121.

⁴⁹ URQUINAONA Y PARDO, P. *Op. cit.*, p. 214.

⁵⁰ URQUINAONA Y PARDO, P. *Op. cit.*, p. 226.



consistía en aquella persecución, que acaso se exageraba otro tanto más de la realidad, en los eructos de venganza que echaba con la más imprudente grosería hasta en la mesa pública del Jefe y en la gran ciencia que le suponían los tontos, porque imprimió un folleto contra la tolerancia religiosa». Heredia conoció «por el descaro y la pedantería que aquel debía ser el ídolo de su paisano»⁵¹. El odio y el resentimiento parecían ser sus móviles: «Yo no quiero que el olvido entre por las cabezas, porque esta mañana u otro día volverán a las andadas. El indulto al pueblo es de necesidad, pero también lo es limpiar el país de estas cabezas infelices», diría a Urquinaona en una carta⁵².

La incapacidad del «poder isleño» por controlar la situación determinó la toma de Caracas por los insurgentes. Antonio Gómez se refugió nuevamente en la isla de Trinidad, donde el gobernador inglés le requirió sus servicios y le pidió a Monteverde que permaneciese allí por necesitarlo para la administración de la justicia. De esa forma, dice Heredia, «esta fuga tan oportuna le salvo la vida, que hubiera perdido en manos de Bolívar, como la perdió su hermano Don Vicente que no se había hecho tan odioso»⁵³. Según Muñoz, murió en la batalla de Bocachica el 31 de marzo de 1814 encuadrado dentro del ejército de Boves⁵⁴. Por su parte, José Domingo Díaz reflejó que lo había hecho el 2 de abril en el victorioso ataque de Boves a San Mateo, en el que sucumbieron también los militares independentistas Villapol y Campo Elías⁵⁵.

En realidad Antonio Gómez había sido comisionado por Monteverde para realizar en esa colonia inglesa una misión especial. Su carta credencial, emitida en Aroa el 26 de mayo de 1814, y dirigida al gobernador de Trinidad, le autorizaba «con todas sus facultades» para poder tratar por su intermedio «con todos los habitantes del Golfo Triste sobre las estipulaciones de pacificación que es de desear se verifique en él para evitar la efusión de sangre y los enormes perjuicios que acarrea esta guerra civil»⁵⁶. El facultativo dirigió una carta al gobernador Ralph James Woodford en la que se proponía demostrar que la expedición libertadora era una empresa absurda emprendida por hombres sin ley, en su mayoría «mulatos franceses y mandados por un mulato francés llamado Juan Bautista Vidau, que se titula gobernador de la costa». Sostuvo que no había quebrantamiento de la capitulación y que «el orden, la paz, la industria, el cultivo, el comercio y la abundancia aparecieron en el Golfo desde el instante en que se volvió a enarbolar la bandera española». Los criollos no tenían motivos para levantarse, ya que «el gobierno legítimo de Venezuela ha visto en la invasión de Güiría una revolución de franceses que han armado la esclavitud de los habitantes, ofreciendo la libertad a los esclavos y procla-

⁵¹ HEREDIA, J.F. *Op. cit.*, p. 109.

⁵² URQUINAONA Y PARDO, P. *Op. cit.*, pp. 299-300.

⁵³ HEREDIA, J.F. *Op. cit.*, p. 123.

⁵⁴ MUÑOZ, G.E. *Monteverde: Cuatro años de historia patria, 1812-1816*. Caracas, 1987.

Tomo II, p. 417.

⁵⁵ DÍAZ, J.D. *Recuerdos sobre la rebelión de Caracas*. Caracas, 1966, p. 262.

⁵⁶ PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la independencia de Venezuela*. Madrid, 1954. Tomo I, p. 224.

mando la igualdad de hecho entre la gente de color». Se temía que desde las islas francesas se fomentase una llama que podía devorar «no sólo las provincias de Venezuela, sino las colonias británicas, y especialmente la Trinidad por su mayor inmediatez y el número de mulatos franceses que comprende». Le expresó que había sido profundo el desengaño con el gobierno independiente, que se vio obligado «a crear un papel moneda hipotecado sobre las rentas públicas», con lo que se vio en el último descrédito y originó un ejército enemigo contra la República venezolana. Elaboró según su perspectiva un diagnóstico preciso de las causas del fracaso de la Primera República. Las centró «en las dilapidaciones de numerario encontrado en el tesoro público de los realistas, el desorden en que los revolucionarios pusieron todos los ramos de la administración, el déficit que ocasionó el comercio interceptado de la Península, la ocupación en la guerra de los brazos de la agricultura; el carácter apático de los habitantes para la industria y todo género de trabajos, fomentado por el libertinaje de un gobierno sin cabezas, sin pasos firmes, sin virtudes públicas y sin auxilios para sostenerse; las disensiones intestinas entre los que en Caracas se llamaban demócratas y autócratas; el defecto de severidad y disciplina militar de hombres elevados de paisanos todos a las más altas graduaciones. Todos estos hechos y otros reunidos desengañaron a muchos de los autores de la revolución de Caracas acerca de la falta de medios y recursos para apoyar la independencia. Mas desgraciadamente quedaron germinando en el corazón de las gentes de color las peligrosas semillas de igualdad y libertad que derramó por los pueblos en papeles públicos la imprenta de Caracas, semillas que se disponen ahora a desarrollarse espantosamente si no se cierra la puerta que se ha abierto en la costa de Paria a la rapacidad francesa y a la insensata ambición de algunos hijos del país»⁵⁷. Claro está que en estos últimos apartados el galeno incidía para involucrar directamente al gobierno británico de Trinidad, en el que el miedo a las ideas revolucionarias en una isla de ocupación reciente, envuelta en la expansión de la economía de plantación, era más que evidente.

Gómez sigue analizando con clarividencia las raíces de la caída del régimen republicano: «Los mismos desórdenes y falta de unión de los insurgentes ocasionaron la restauración del gobierno legítimo en Venezuela, más que la fuerza armada de los realistas; entonces fue que, aprovechándose en parte de estas causas el jefe Don Domingo de Monteverde penetró hasta Caracas, derrotando las tropas rebeldes e introduciendo el trastorno y la confusión en los planes absurdos, ligeros y siempre desacertados de Miranda». Sobre la no aplicación de la capitulación expuso que la culpa la tuvo Miranda y sus satélites al tratar de embarcarse en La Guaira «con el resto del tesoro público que efectivamente embarcaron o ochocientos negros armados de fusil en Caracas e inspirados por los mismos insurgentes para resistir la entrada de los realistas en la capital». Falsas acusaciones, al igual de su justificación de la represión, que fundamentó «o por hechos de reincidencia o por la seguridad persona de los mismos presos contra quienes clamaban los pueblos ex-

⁵⁷ PARRA PÉREZ, C. *Op. cit.*, tomo 1, pp. 226-227.



puestos a ser de nuevo envueltos en las desgracias que les había ocasionado con sus ambiciosas e incendiarias operaciones»⁵⁸. Parra Pérez piensa que su misión fue eficaz, al vincular a éste a la causa realista por el miedo latente a una sublevación negra. Gómez afirmarí que el movimiento insurgente era «una revolución de franceses que han armado la esclavitud de los habitantes ofreciendo la libertad de los esclavos y proclamando la igualdad de hecho»⁵⁹.

Paradójicamente en Trinidad, Antonio se convirtió en un asesor directo de su gobernador Ralph James Woodfrod. Yanes afirmó que, influido por él, la autoridad colonial emitió un bando el 19 de agosto de 1815 en el que se declaró que todas las personas residentes en la isla que enviasen armas, municiones o pertrechos de la guerra a las provincias españolas de América del sur, todos aquellos que sedujesen o comprometiesen a otros a tal servicio o influyesen directa o indirectamente en él o lo ayudasen o protegiesen, serían desterrados de la colonia y todas sus propiedades confiscadas y aplicadas al Monarca. Asimismo especificaba que todos los emigrados admitidos temporalmente que se hallasen cómplices de tales actividades serían condenados con idénticas penas⁶⁰. Incluso intervino como su representante en todo tipo de negociaciones, como la del rescate de Dickson, adonde fue con instrucciones de éste. El gobierno español llegó a tener acceso de documentos confidenciales que suministraba a Morillo gracias a su amistad con Woodford⁶¹.

Una vez consolidada de nuevo la restauración en Caracas, regresó a esa ciudad. La imprenta de *La Gaceta*, ahora órgano realista, estuvo establecida en su casa hasta agosto de 1815 en que se desplazó a otro lugar⁶². La situación de la viuda y los hijos de su hermano Vicente era bastante crítica. El 18 de febrero pidió al Rey y le fue concedido el 2 de agosto, que por los méritos de su marido se le dieran por saldadas sus deudas y se colocase a sus tres hijos en el ejército con el grado y sueldo del real agrado y el montepío de su antiguo empleo, a pesar de no haberlo obtenido en propiedad⁶³. En 1821 Antonio solicitó su traslado, ya con rango de teniente coronel a Santa Cruz de Tenerife, pero se le denegó. Se le indicó que podía solicitar su retiro conforme a reglamento⁶⁴.

Al no concederse optó por asentarse definitivamente en la isla de Trinidad, donde, como hemos visto, tenía estrechas conexiones y ejerció como juez. Álvarez Rixo lo denominó Don José Gómez, y lo llama «canario, abogado, amigo o condiscípulo suyo hacía de Asesor o Auditor del Gobernador inglés, para con los muchos españoles que todavía quedaban en la isla. Precisamente ayudó a su paisano, el poeta, clérigo y diputado liberal Graciliano Afonso, que se hallaba exiliado por su

⁵⁸ PARRA PÉREZ, C. *Op. cit.*, tomo I, pp. 227-228.

⁵⁹ PARRA PÉREZ, C. *Op. cit.*, tomo I, pp. 225-228.

⁶⁰ YANES, F.J. *Op. cit.*, tomo I, p. 246.

⁶¹ PARRA PÉREZ, C. *Op. cit.*, tomo I, p. 490 y tomo II, p. 122.

⁶² *Gaceta de Caracas* núm. 29 de 4 de agosto de 1815.

⁶³ *Gaceta de Caracas* núm. 44 de 8 de noviembre de 1815.

⁶⁴ LEÓN TELLO, P. *El ejército expedicionario de Costa Firme. Documentos del Conde de Torrependo conservados en el Archivo histórico nacional*. Madrid, 1986. Tomo II, p. 583.

condena a muerte por haber votado la incapacidad de Fernando VII. A él le dedicó dos de sus obras más importantes, la traducción de Anacreonte y *El Beso de Abibina*. El doctoral precisó en su Ensayo, sobre la crítica de Alejandro Pope, publicado en 1840, que su amigo y protector era Antonio Gómez y que ejercía como juez de la Cámara de Justicia de la isla⁶⁵.

⁶⁵ ÁLVAREZ RIXO, J.A. *Noticias biográficas de canarios isleños*. Estudio crítico y biográfico de Manuel Hernández González. Tenerife, 2008, pp. 174-175. AFONSO, G. *Escritos*. Estudio crítico y biográfico de Manuel Hernández González. Tenerife, 2009.

